

RIO GALLEGOS, 02 JUN 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.553/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 278/14 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial – Area Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de la jerarquización de los recursos humanos existentes y el fortalecimiento del Area Didáctica, en particular de las Didácticas Especiales;

QUE mediante Nota N° 984/14 y Registro N° 154/14, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por la Dra. Marta REINOSO, el Mg. Carlos VACCA, el Mg. Rubén Mario LURBE como titulares y el Mg. Gonzalo MIRANDA en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial – Area Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Dra. Marta REINOSO, el Mg. Carlos VACCA, el Mg. Rubén Mario LURBE como titulares y el Mg. Gonzalo MIRANDA en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior remisión a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

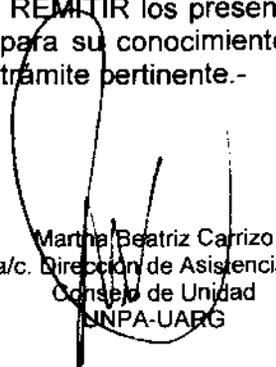
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

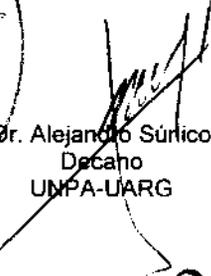
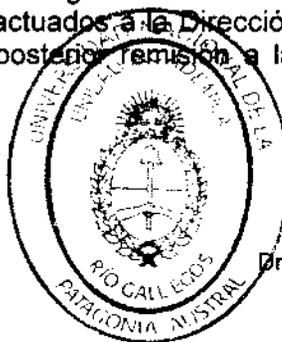
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial – Area Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Dra. Marta REINOSO, el Mg. Carlos VACCA, el Mg. Rubén Mario LURBE como titulares y el Mg. Gonzalo MIRANDA en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3°.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior remisión a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súrlico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

279